

MAT: DEJESE NULO EL NUMERO 719 DE FECHA 26.02.2013 DEL LIBRO DE DECRETO ALCALDICIO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO 08 DE MARZO DE 2013

DECRETO Nº 809

VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3. DFL Nº1-3063 DE 1980, sobre servicios traspasados.
- **4.** DFL 1/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto Nº 453, Reglamento de Ley Nº 19.070, y sus modificaciones
- **5.** D.A. Nº 3.442 de 05.12.12, Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- 6. D.A Nº 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 7. D.A. Nº 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. №719 de fecha 26.02.2013, que nombra reemplazante transitorio en el Liceo Técnico Carlos alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo

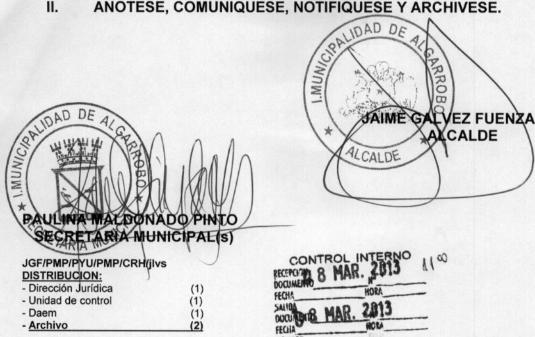
CONSIDERANDO:

- Que, se deja Nulo el Nº 719 de fecha 26.02.2013 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, por la urgencia de remitir Decreto de reemplazo transitorio en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y para la firma de Secretaria Municipal Subrogante.
- II. Ley Nº 19880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado: <u>Artículo 13:</u> inciso 3: la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros.

DECRETO:

 DEJESE NULO el Numero 719 de fecha 26.02.2013 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, por la urgencia de remitir Decreto de reemplazo transitorio en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y para la firma de Secretaria Municipal Subrogante.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE. II.



- Daem - Archivo